



Ampliación de información sobre el Contrato del Servicio de Conservación y Reforma de las instalaciones del Alumbrado Exterior en el Municipio de Valladolid.

1. Las instalaciones existentes en la ciudad están formadas por 48.000 puntos de luz y 530 centros de mando de los cuales 110 tienen reguladores de doble nivel y el resto de luminarias cuentan con equipo de doble nivel punto a punto.
2. No es posible incluir como mejora el suministro eléctrico, pues el Ayuntamiento tiene un contrato independiente de suministro para todos los servicios.
3. Las instalaciones se encuentran en la vía pública por tanto se pueden visitar y los centros de mando tienen pasada las OCAS correspondientes.
4. No existe ningún modelo de proposición de las mejoras sin coste adicional cuantificables matemáticamente.
5. El modelo de proposición económica que hay que presentar es el del perfil del contratante (sin variantes)
6. En la extensión máxima fijada en los Pliegos para la presentación de la documentación técnica. No se incluye ni el índice, ni la portada de los mismos.
7. En temas de personal se valorará la experiencia en trabajos de mantenimiento de alumbrado exterior en municipios mayores a 100.000 habitantes del Técnico y del encargado ofertado debidamente justificada individualmente.
Este técnico y el encargado deben ser personal de la empresa licitante, propuestos para la prestación del servicio.
8. Existen actualmente instalados unos 25 reguladores de flujo con sistema de telegestión del alumbrado, modelo SGC, del fabricante Scorpio.
9. La declaración responsable deberá incluirse en los dos sobres, tanto en el sobre A como en el sobre B, tal y como señala el punto F del cuadro.

Valladolid, 28 de enero de 2015
La Dirección Técnica del Contrato

Fdo. Jesús Martínez Pastor.